



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto “Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la derivación Los Robledos y Cementos Real Decreto 1432_0609” en el término municipal de Barbastro (Huesca). Expediente HU-SP-ENE-AT-2023-077.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, expediente HU-SP-ENE-AT-2023-077, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU. calle Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

Ubicación: Término municipal de Barbastro, provincia de Huesca.

Instalación: Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la línea aérea de media tensión “Barbastr3” a 25 kV, derivación a Los Robledos y Cementos.

Finalidad: Adecuación de la línea eléctrica al Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Características: Nuevo tendido LAMT, conductor LA-56, longitud 4.400 m. Tramo 1 entre el apoyo existente número 30 de la LAMT “Barbastr3” y el apoyo número 46 existente (nuevo número 30) de la Derivación a los Robledos y Cementos. Tramo 2, Derivación al CTI HU60774 “Lloret” (a reinstalar) desde el nuevo apoyo número 3. Tramo 3, Derivación al CT HU60893 “Andreu” existente desde el nuevo apoyo número 21. Tramo 4, Derivación a CT HU60894 “Ariño” existente desde el apoyo número 22 a adecuar. Instalación de 33 nuevos apoyos metálicos de celosía. Adecuación de 3 apoyos existentes (antiguos número 29, 45 y 46; nuevos número 22, 29 y 30). Desmantelamiento de 54 apoyos y conductor existente en el tramo a reformar.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto “Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la derivación Los Robledos y Cementos Real Decreto 1432_0609” en el término municipal de Barbastro (Huesca)” por cualquier interesado en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica> y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, indicando como referencia “Información pública: Proyecto Adecuación al Real Decreto 1432/2008 según la Orden AGM/920/2022 de la derivación Los Robledos y Cementos en el término municipal de Barbastro (Huesca)”. Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 25 de enero de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.